



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0320993

BARRANQUILLA 22 diciembre 2025.

SEÑOR
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0263260

Asunto: RESPUESTA A EXT-QUILLA-2025-0263260
SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO
REF: SVT-IU29-036-2025

Cordial saludo,

La inspección 29 de policía adscrita a la secretaria distrital de control urbano y espacio público de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto 0801 Acordal de 2020, por la queja de por una presunta contravención a las normas urbanística en el inmueble ubicado en la **Carrera 65 No. 81-136** de esta ciudad, le manifestamos que se ordenó solicitud de visita No. **SVT-IU29-036-2025** a la Oficina de Gestión Urbanística de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público con radicado **QUILLA-2025-0151234** con fecha del 14 de julio del 2025, para que se practicara una visita de inspección ocular al prenombrado inmueble, con el fin de verificar las presuntas infracciones urbanísticas de conformidad a la ley 1801 de 2016 y de realizar un informe técnico especializado y una vez elaborado sea remitido a este Despacho, para surtir la diligencia que trata el numeral 3 del artículo 223 del código nacional de policía y convivencia ciudadana.

Agradecemos de ante mano, la atención prestada y esperamos haber resuelto satisfactoriamente su solicitud.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO VEGA NOGUERA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTINUEVE

Aprobado el: 22/diciembre/2025 01:59:41 p. m.

Hash: CEE-ade01637e08aefdbc42705c359ceb4dfcaae07a9

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Leslie Junior Maestre Sarabia	lmaestre [22/diciembre/2025 01:20:13 p. m.]
Aprobó	Manuel Alejandro Vega Noguera	mvega [22/diciembre/2025 01:59:41 p. m.]